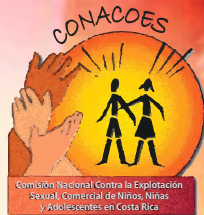


Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial

2017-2018

Costa Rica

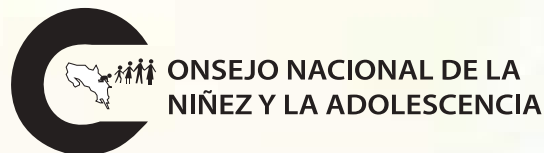


CONSEJO NACIONAL DE LA
NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial

2017-2018

Costa Rica



@ CNNA, PANI, CONACOES, UNICEF

Dirección:

Ana Teresa León, PANI
Georgina Zamora, UNICEF-Costa Rica

Coordinación:

Elizabeth Ballester, PANI
Eva Sojo, UNICEF-Costa Rica

Investigación y redacción de contenidos:

Ligia Retana, Consultora
Mirian Fernández, Consultora

Coordinación de diseño e impresión:

Xinia Miranda Cascante, UNICEF

Diseño gráfico y diagramación:

Ileana Ondoy Jiménez/ ioCreativa S.A.

Ilustración de portada: Ileana Ondoy Jiménez/ ioCreativa S.A.

CONTENIDOS

Presentación	5
Siglas y Acrónimos	7
I. Introducción	9
II. Contexto demográfico y social	11
III. Metodología de construcción del Plan	13
IV. Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes	14
V. Marco estratégico	15
Mecanismos nacionales de coordinación y articulación	15
Planes anteriores contra la ESCNNA	17
Normativa	18
Instrumentos para la protección legal internacional	19
Instrumentos para la protección legal a nivel nacional	20
Vinculación con la planificación estratégica nacional	22
VI. Enfoques rectores del Plan	24
Enfoques orientadores	24
Enfoques rectores	24
VII. Plan Nacional de Acción de Acción contra la Explotación Sexual Comercial para Costa Rica 2017-2018	27
Línea Estratégica 1: Coordinación y fortalecimiento de la Respuesta Nacional contra la ESCNNA	28
Línea Estratégica 2: Promoción y Prevención	31
Línea Estratégica 3: Atención integral a las víctimas	35
Línea Estratégica 4: Defensa y Protección de Derechos	39
Línea Estratégica 5: Monitoreo y Evaluación	42
Bibliografía	45



PRESENTACIÓN

La explotación sexual comercial constituye uno de los flagelos que más impacto tiene en la vida de una persona menor de edad, ya que afecta todas las áreas del desarrollo humano, además de constituir una violación flagrante a sus derechos como persona.

Se cuenta con amplia normativa nacional e internacional, así como con una Comisión contra la Explotación Sexual Comercial (CONACOES), que funciona desde hace varios años y que ha tenido a cargo, impulsar iniciativas de diversa índole para la prevención y atención de esta problemática.

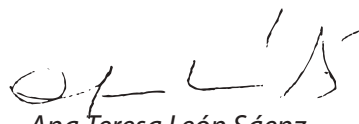
Costa Rica ha desarrollado en las últimas décadas un Plan Marco de Acción (1998), un Plan de Intervención Inmediata (2000) cuatro Planes Nacionales contra la explotación sexual comercial (2001, 2003-2006, 2008-2010 y 2017-2018), por lo que ya cuenta con largo recorrido y experiencia, tanto del sector público como del privado en esta materia.

A pesar de esto, la dinámica de este tipo de explotación ha venido cambiando con el tiempo y la introducción de la tecnología, particularmente ésta última, ha modificado las formas de contacto, traslado y pago, por lo cual cada día se dificulta aún más la detección y abordaje de ésta. La explotación sexual comercial en actividades turísticas internas e internacionales también representa un área de trabajo que debe ser fortalecida para unir esfuerzos con este sector y todos los otros que están vinculados a esta grave forma de violación de los derechos humanos de las personas menores de edad.

El plan que se presenta para el período 2017-2018, se propone abordarla desde diversas líneas estratégicas: la promoción y prevención, la atención integral de las víctimas, la defensa y protección de derechos y el monitoreo y la evaluación. Cada una de estas líneas plantea diversas actividades con sus respectivos indicadores, metas, fuentes de verificación y responsables, por lo cual se espera que, actuando en conjunto, las diversas instituciones públicas y el sector no gubernamental, se logre impactar desde cada uno de estos niveles de acción, para incidir en la identificación y prevención de los factores conducentes a esta compleja situación. Se requiere, asimismo, integrar esfuerzos para el abordaje de aquellas personas menores de edad ya involucradas en este problema, para

que se les restituyan sus derechos y se les ofrezcan alternativas de proyectos de vida diversos a las que están viviendo y que tanto daño les hacen, sean las víctimas conscientes o no de estos efectos.

Por tanto, para el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que asumió la lucha contra este flagelo y a la CONACOES como Comisión propia, y para quienes laboran en la protección integral de los derechos y el desarrollo integral de las personas menores de edad, este Plan constituye un aporte significativo, complementario y de urgente atención, para abordar y erradicar este flagelo. Se invita a todos los sectores a colaborar en la ejecución del plan y en el monitoreo y evaluación de éste, para que paulatinamente, se pueda ir incrementando el impacto sobre este tipo de explotación a efectos de erradicarla totalmente de nuestro país.



Ana Teresa León Sáenz

Presidenta,

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

CANATUR	Cámara Nacional de Turismo
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CNNA	Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia
CONACOEES	Comisión Nacional Contra la Explotación Sexual
CONATT	Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
ECPAT	End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
EPCSC	Entidad Permanente de Consulta con la Sociedad Civil
ESC	Explotación Sexual Comercial
ESCNNA	Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
IIN	Instituto Interamericano del Niño
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
MEP	Ministerio de Educación Pública
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Comunicaciones.



MIDEPLAN	El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MJP	Ministerio de Justicia y Paz
MS	Ministerio de Salud
MSP	Ministerio de Seguridad Pública
OIJ	Organismo de Investigación Judicial
ONG	Organizaciones no gubernamentales
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDT	Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones
PNNA	Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia
PME	Personas Menores de Edad
RSCT	Responsabilidad Social Corporativa Turística
PPI	Política de la Primera Infancia
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial 2017-2018 formulado con un enfoque basado en la doctrina de protección integral, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”, a la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2009-2021, a la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y compromisos 2015-2022, y a la Declaración de San José, 1 diciembre 2016; brinda respuesta a una necesidad país para que se ejecuten acciones estatales necesarias para la eliminación del flagelo de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).

Contar con un nuevo Plan Nacional de Acción, posibilita que todas las instancias involucradas en la temática trabajen hacia el logro de sus objetivos y desarrollen las acciones bajo una misma orientación constituyéndose el mismo en el medio donde confluyen todos los esfuerzos nacionales.

El Plan Nacional de Acción se elaboró en forma consensuada, participativa, con las personas representantes de la Comisión Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (CONACOES) y con la participación de personas menores de edad representantes de un Consejo Participativo, Patronato Nacional de la Infancia, PANI.

Producto del análisis de la información obtenida, se evidenció la necesidad de contar con espacios de capacitación, inducción y actualización en el tema de ESCNNA desde la CONACOES, así como fortalecer esta instancia como espacio articulador. Vital disponer con evidencia del dato para toma de decisiones de manera informada; además articular acciones interinstitucionales e intersectoriales bajo un trabajo articulado en materia de atención, prevención y defensa de derechos de personas menores de edad (PME) en situación de ESC o en riesgo de estarlo.

Se considera que se debe de priorizar en zonas de más alto riesgo, coordinando y articulando el trabajo desde los subsistemas locales de protección, por cuanto permite en esos espacios, fortalecer las acciones de trabajo de combate hacia la ESCNNA promoviendo la corresponsabilidad de las comunidades en el desarrollo de habilidades sostenibles en la prevención de la misma.



El Plan Nacional de Acción Contra la ESCNNA 2017-2018, se sostiene en dos ejes transversales: capacitación y la articulación. La capacitación comprendida como un proceso de aprendizaje e interaprendizajes constante a lo largo del tiempo, fortalece las capacidades institucionales, comunales y grupos de la sociedad civil. Busca potencializar la comunicación para la consecución y objetivos para el alcance del presente Plan. La articulación y coordinación interinstitucional, intersectorial y con los subsistemas locales de protección, permite que las acciones que se realicen entorno al trabajo de combate contra la ESC, sean eficientes, eficaces, y permitan un mejor aprovechamiento de uso de los recursos.

La respuesta nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescente, liderada por el Consejo de la Niñez y la Adolescencia bajo la conducción de la CONACOES, presidida por el Patronato Nacional de la Infancia; han sido contundentes en declarar cero tolerancias a esta forma moderna de esclavitud, y el presente Plan Nacional de Acción conduce a una Costa Rica libre que combate las diferentes manifestaciones de la ESCNNA.



CONTEXTO DEMOGRÁFICO Y SOCIAL

Costa Rica posee una extensión territorial de 51.100 km²; la división político-administrativa consta de siete provincias y 81 cantones, 421 distritos con una densidad promedio poblacional de 89.30 habitantes por km² (Centro Centroamericano de Población, 2016).

Información obtenida del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) indica que Costa Rica posee una población de 4.592.149 habitantes de la cual 1.555.961 corresponde a personas menores de 19 años inclusive, siendo la población masculina 801.378 habitantes y femenina 754.583 personas.

Según estimaciones para el año 2017, se proyecta una población total de 4.947.481 habitantes, dentro de la misma, 1.510.559 corresponde a población menor de 19 años inclusive, siendo 774.079 hombres y 736.480 mujeres.

En relación con nacimientos de hijos de madres menores de edad, se indica que de 71.819 nacimientos, 432 corresponden a personas menores de 15 años y 11.177 nacimientos en madres de 15 a 19 años.

Respecto a la presencia de violencia intrafamiliar, datos obtenidos del Ministerio de Salud, indican que la mayor incidencia se presenta en personas menores de edad, donde se registran las mayores tasas de población. De 0 a 4 años de edad la tasa fue de 461 por encima de las mujeres, con una tasa de 375,2. En poblaciones de edad comprendida en el rango de 10 a 14 años, hay una inversión de la tasa predominado las mujeres (633,5) sobrepasando a todos los grupos de edad, lo que pone en manifiesto que la violencia intrafamiliar afectada más a las mujeres. (Ministerio de Salud, 2015).

La Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2016, arroja información sobre el ámbito educativo de personas menores de edad comprendidas entre los 5 y 17 años. Se divide por rangos de edad de 5 a 12 años y de 13 a 17 años. En el primer rango se indica que de una población total de 585.673 personas menores de edad (PME), el 3,1 % no se encuentra escolarizada contra el 96,9% que sí lo está; esos porcentajes cambian en el sector de la población de PME cuyo rango está comprendido entre los 13 a 17 años, por cuanto de una población de 396.973, el 12 %



no se encuentra escolarizado contra un 88 % que si se mantiene en el sistema educativo. Situaciones de pobreza, violencia intrafamiliar, desmotivación en el sistema educativo, son algunos factores que pueden contribuir a la deserción educativa en este grupo etario, aumentando la vulnerabilidad para ser atrapados por redes de explotadores sexuales.

ENAH0 (2016) estima que el 20.5 % de los hogares del país se encuentran situados en la Línea de Pobreza (LP)¹, equivalente a 307.270 hogares, mientras que en pobreza extrema se estiman 95.004 hogares.

La misma fuente señala que la incidencia de pobreza respecto a la población total alcanza 1.115.261 habitantes con ingresos per cápita menores a la LP, es decir, 22.9 % de la población nacional al 2016. En extrema pobreza se estima 343.357 personas, con ingreso per cápita inferiores al costo de la Canasta Básica de Alimentos (INEC, 2016).

Embarazo en adolescente, violencia intrafamiliar y comunal, deserción escolar y pobreza, se constituyen en factores de riesgo para la población en general, pero principalmente para las PME, quienes producto de esa vulnerabilidad, pueden estar expuestas y expuestos a situaciones de Explotación Sexual Comercial (ESC).

Como estrategia para identificar las zonas que presentan más pobreza, el Gobierno de la República, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y el apoyo de las TIC, ha logrado crear mapas cantonales virtuales, donde se identificaron 76 cantones prioritarios en condición de pobreza y pobreza extrema.

En relación al desarrollo de las TIC, Costa Rica comparada con otros países de Latinoamérica y el Caribe se encuentra en una posición privilegiada (N.º 49), siendo superada por Chile, Puerto Rico y Uruguay (MICCITT, 2015).

En el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021 se señala que

Las conexiones en el servicio de telefonía fija básica tradicional han ido en declive, influenciadas por factores como el incremento de la telefonía móvil e Internet. Según cifras de la SUTEL, en 2010 existían 1.060.361 conexiones tradicionales; mientras que

1 En la Encuesta Nacional de Hogares 2016, se estima la condición de pobreza por nivel de ingresos, utilizando la metodología de la Línea de Pobreza (LP), el cual es un indicador que representa el monto mínimo requerido para que una persona pueda satisfacer las necesidades "alimentarias y no alimentarias".



en 2014 se tenían 839.968, lo que representa un decrecimiento de 21 % con respecto al 2010” (pág. 28).

Los datos anteriores ponen en evidencia que Costa Rica viene mostrando cambios importantes en las formas de comunicación a través de las TIC, y la internet móvil tiene mucho que aportar en ese aspecto, por cuanto está al alcance de un gran número de la población, como lo indica la siguiente estadística, “entre 2010 y 2014, tuvo un aumento de 608 %, con una tasa de crecimiento promedio superior a 100 % entre los años 2010 y 2012” (pág. 31).

La tecnología va de la mano con el desarrollo de una región, permitiendo incrementar los niveles de desarrollo humano, pero también presenta retos y desafíos a atender, por cuanto permea todos los escenarios sociales y políticos, incidiendo en la presencia de nuevas formas de socialización. En este sentido, el socializar por medio de aparatos tecnológicos como los celulares, se convierte en centros de interés personales, siendo relevante el compartir información de su acontecer diario, compartiendo fotos, videos e información que puede ser fácilmente captada por usuarios proxenetas o abusadores. De esa forma, el mal uso de la tecnología se convierte en herramienta para fortalecer la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), afectando principalmente la identificación de las PME víctimas.

Metodología de construcción del Plan

El Plan Nacional de Acción se realizó por fases, las que fueron generando resultados para la reflexión, análisis y validación de la información que se incorporaría dentro de mismo. En la primera fase se analizó la información existente, a partir de la revisión de documentos nacionales e internacionales referente a legislación, normas, protocolos, lineamientos, investigaciones vinculadas al tema de la ESCNNA y planes nacionales anteriores.

Una segunda fase, consistió en consulta directa a las personas integrantes de las tres subcomisiones de la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial (CONACOES), en la revisión del plan de trabajo de cada una de las subcomisiones y recolección de insumos para la elaboración del Plan; esto permitió la identificación de las Líneas



Estratégicas y objetivos del presente Plan. Paralelamente se realizaron entrevistas individuales a actores clave de la respuesta nacional contra la ESC; requirió solicitar información a nivel institucional, organizaciones no gubernamentales y a personas menores de edad representantes de un Consejo Participativo y estudiantes de un centro educativo de San José, quienes aportaron desde su percepción la influencia que tienen las redes sociales y el uso de aparatos tecnológicos, en la captación de personas para la ESC. Todos los elementos anteriores, permitió la actualización del contenido del documento.

La siguiente fase consistió en dar a conocer el Plan a las personas de instituciones y organizaciones no gubernamentales representadas en la CONACOE, y en posteriores sesiones de trabajo y consultas directas, para el ajuste de información. La última fase consistió en la sistematización, análisis e incorporación de los aportes obtenidos en la etapa anterior y se procedió al ajuste final del Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2017-2018.

Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

La socialización de género bajo el sistema patriarcal adulto-centrista, asume como “natural” la utilización, dominio, propiedad y apropiación del cuerpo de los NNA, como mercancía sexual, objetos de placer para otros. Esta ideología hegemónica pretende “normalizar” patrones de violencia hacia las niñas, niños y adolescentes, en un ordenamiento social donde priva los intereses, deseos, órdenes y privilegios de lo “adulto”.

La ESCNNA afecta la dimensión física, emocional, psicológica y conductual de las víctimas, es decir, afecta toda la dimensión del desarrollo infantil y adolescente. Este tipo de explotación es un ejercicio de poder que comercia con la sexualidad de niñas, niños y adolescentes.

La utilización de niñas, niños y adolescentes (NNA) en la venta de servicios sexuales para producción de material pornográfico; la exposición de imágenes con contenido sexual; relaciones sexuales con intercambio de bienes o servicios; la trata de NNA con fines de explotación sexual, turismo sexual, constituyen manifestaciones de la ESC.



La ESC es multicausal, presenta diferentes expresiones según el contexto socio-cultural donde se manifieste. Algunos factores que la propician son las condiciones de pobreza, deserción escolar, violencia en sus diferentes manifestaciones, inequidades de género, abuso sexual intrafamiliar y comunal, demanda de sexo por parte de personas adultas.

La explotación sexual comercial asociada a actividades de turismo es un fenómeno que se presenta en distintos destinos turísticos, combatir esta manifestación de la ESC, es otro reto que el país ha venido trabajando. Afortunadamente se cuenta con buenas prácticas en el sector turismo, cada vez son más operadores de turismo y hoteleros que se suman al combate de la explotación sexual comercial, con la adhesión al Código de Conducta; sin embargo, el país se plantea el reto para que se desarrollen nuevas iniciativas para involucrar a actores del sector turístico más allá de lo formal para la prevención y detección temprana de casos.

La ESC puede configurarse a través de uno o varios delitos contra las personas menores de edad expresados en el Código Penal, tales como, relaciones sexuales con PME, actos sexuales remunerados con personas menores de edad, corrupción, proxenetismo, rufianería, trata de personas y fabricación y producción, tenencia o difusión de pornografía.

Marco estratégico

Mecanismos nacionales de coordinación y articulación

Costa Rica cuenta con varios espacios de coordinación interinstitucional e intersectorial, siendo el mecanismo más importante de articulación de la respuesta nacional contra la ESCNNA, la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial (CONACOES). Otras instancias que propician y fortalecen el trabajo conjunto de lucha contra la explotación sexual comercial, es la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (CONATT); el Comité Directivo Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora; y el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA).

Los pilares de la creación de la CONACOES, se remontan a inicios de la década de los 90's, con la ratificación por parte de Costa Rica de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Hasta 1996



la Convención había sido ratificada por 187 países; para ese mismo período se celebra en Estocolmo, el Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, e insta a los Estados Partes que por medio de diferentes mecanismos erradiquen tal flagelo, tomando en consideración la estructura política, económica, social y cultural de cada país.

A partir de las recomendaciones del Congreso en Estocolmo, por iniciativa de organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación internacional, se conforma la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial, cuyo trabajo es legitimado por la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia en sesión ordinaria N°97-0055, en 1996. A la fecha, la CONACOES es coordinada y liderada por el PANI, la conforman más de quince instancias; con la representación de ministerios, instituciones, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, agencias de la cooperación internacional y Defensoría de los Habitantes; haciendo un frente común contra esta inaceptable manifestación de esclavitud.

La CONACOES organiza su trabajo a través de tres comisiones: Promoción y Prevención; Atención Integral a las Víctimas; Defensa y Protección de Derechos. Las mismas están integradas por representantes de la CONACOES "... bajo la coordinación de la Secretaría Técnica apoyan la articulación, dirección y armonización de acciones para prevenir, combatir y sancionar la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad." (Sistema Costarricense de Información Jurídica, 2013).

Para la formulación y ejecución de políticas públicas, se crea el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA), el 9 de setiembre de 1998 se juramentan representantes del más alto nivel de los Ministerios, de instituciones autónomas y del sector conformado por asociaciones, fundaciones y ONG's dedicadas a la atención, asistencia y promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad.

El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia es la instancia de máxima jerarquía en el Sistema Nacional de Protección Integral, al amparo del artículo 176 del Código de la Niñez y la Adolescencia. La CONACOES desde mayo del 2000, según acuerdo de la Sesión 6 del mismo año, estará adscrita al CNNA, y en octubre del 2007 dicho Consejo dispone reforzar el trabajo de la CONACOES con la creación de la Secretaría Técnica, ubicada en la Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia.

La Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (CONATT), cuenta con una secretaría técnica a cargo de la Dirección General de Migración y Extranjería; su trabajo se centra en



la prevención, atención, persecución y sanción. Aborda el tema de la ESCNNA, en la identificación de víctimas de trata de personas menores de edad con fines de explotación sexual comercial.

Por su parte, el Comité Directivo Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora, es presidido por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social. En el marco del Plan Estratégico Nacional Hoja de Ruta para Hacer de Costa Rica un País Libre de Trabajo Infantil y sus Peores Formas, elaboraron el Manual para la Atención Interinstitucional de Personas Menores de Edad Víctimas de Explotación: Sexual, Trata de Personas, Trabajo infantil y Trabajo Adolescente Peligros.

Planes anteriores contra la ESCNNA

El trabajo de la CONACOES se ha orientado en Planes Marco de Acción y Planes Nacionales; algunos de los productos se describen a continuación.

- 1. Plan Marco de Acción, 1998.** Elaborado de manera conjunta por las Fundaciones Procal y Paniamor, con la participación de integrantes de la Comisión de Trabajo contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Se constituye en la primera herramienta de trabajo que guía el avance para el diseño, implementación y monitoreo de actividades para abordar la ESC.
- 2. Plan de Acción de Intervención Inmediata, abril 2000.** Elaborado y aprobado por el Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Retoma insumos del Plan antes citado, se enfoca en la movilización de los sectores estatales para contar con respaldo político que incida en la problemática.
- 3. Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes.** En agosto del 2001, se conformó una comisión para elaborar el Plan para ser presentado en el II Congreso Mundial contra la ESCNNA, en Yokohama, Japón, en diciembre del mismo año. En el Plan no se designan responsables, indicadores, ni recursos.
- 4. Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, 2003-2006.** El Plan responde a una estrategia nacional que busca garantizar la protección de las personas menores de edad del flagelo de la ESC.



Algunos de los principios orientadores están enfocados al trabajo en redes, con enfoque de derechos y género; capacitación a diferentes poblaciones como educadores, cuerpo policial, madres y padres de familia y personal judicial entre otros; campañas de prevención dirigida a la población general.

- 5. Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, 2008-2010.** Instrumento consensuado al interno de la CONACOES, e incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. El principio operativo transversal es la "...búsqueda de una articulación efectiva de las acciones entre las instituciones y sectores con competencia en el ámbito del Plan." (CONACOES, 2007) Enfocándose el trabajo en seis cantones prioritarios, seleccionados por su índice de pobreza, densidad poblacional y nivel de riesgo de la ESCNNA; y cuyos ejes transversales son: Sensibilización-comunicación; Capacitación; Atención directa; Investigación y Monitoreo y Evaluación.

Entre el 2011 y 2014, las metas institucionales contra la ESCNNA se trabajaron en el marco de La Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil y sus peores formas.

Normativa

Costa Rica, cuenta con un marco legal robusto que le permite abordar el combate a la ESC; ha ratificado las Convenciones Internacionales que aquí se mencionan.



Instrumentos para la protección legal internacional

La normativa internacional permite a Costa Rica acoger el compromiso de aceptación al combate de la ESCNNA. La existencia de acuerdos y convenios establece el derecho de las personas menores de edad de ser protegidas contra cualquier tipo de abuso y violencia sexual. Entre la normativa se puede mencionar la siguiente:

- Convención Internacional de los Derechos Humanos (1948).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1984).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994).
- Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña (1989). Ratificada por Costa Rica en 1990.
- Protocolo Facultativo Anexo 2 de la Convención de los Derechos del Niño (2000).
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (2004).
- Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Importante mencionar los congresos contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y adolescentes.

- Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia. Estocolmo, 1996.
- Segundo Congreso Mundial de Yokohama, Japón, 2001.
- Tercer Congreso Mundial contra la ESCNNA en Rio de Janeiro, Brasil, 2008.
- Relevante destacar el rol que cumplen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por cuanto atacan factores que tienen relación directa con la problemática de ESCNNA.



Instrumentos para la protección legal a nivel nacional

- Constitución Política de la República.
- **Ley N.º 4573**-Código Penal.
- **Ley N.º 5456**-Código de Familia.
- **Ley N.º 7184**-Convención sobre los Derechos del Niño.
- **Ley N.º 7576**-Ley de Justicia Penal Juvenil.
- **Ley N.º 7586**-Ley Contra la Violencia Doméstica.
- **Ley N.º 7594**-Código Procesal Penal.
- **Ley N.º 7648**-Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia.
- **Ley N.º 7735**-Ley General de Protección a la Madre Adolescente.
- **Ley N.º 7739**-Código de la Niñez y la Adolescencia.
- **Ley N.º 7771**-Ley General sobre VIH/SIDA.
- **Ley N.º 7899**-Ley contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad.
- **Ley N.º 7654**-Ley de Pensiones Alimentarias
- **Ley N.º 7999**-Pena de Tráfico de Personas menores. Reforma al artículo 376 del Código Penal
- **Ley N.º 8002**-Abusos sexuales contra Personas Menores de Edad. Reforma de los artículos 161 y 162 del Código Penal
- **Ley N.º 8032**-Aprobación de la Convención Interamericana sobre restitución internacional de menores.
- **Ley N.º 8071**-Aprobación de la Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores
- **Ley N.º 8101**-Ley de Paternidad Responsable.
- **Ley N.º 8122**-La prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.
- **Ley N.º 8143**-Adición de un párrafo segundo al artículo 174 del Código Penal.

- **Ley N.º 8171**-Aprobación de la Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores
- **Ley N.º 8172**-Aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía.
- **Ley N.º 8200**-Modificación de la Ley N.º 7425. Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados e Intervención de las Comunicaciones, para permitir la intervención de las comunicaciones en las investigaciones relacionadas con delitos que tengan que ver con explotación sexual comercial de menores.
- **Ley N.º 8237**- Reforma del Artículo 17 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- **Ley N.º 8261**-Ley de Persona Joven.
- **Ley N.º 8315**-Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.
- **Ley N.º 8571**-Reforma a los artículos 14 y 15 del Código de Familia N.º 5476, artículo 38 del Código Civil, 176, 177, 181 del Código Penal, Ley N.º 4573 y derogatoria de los artículos 19 del Código de Familia, 92 y 384 del Código Penal sobre el matrimonio de personas menores de 15 años.
- **Ley N.º 8590**-Fortalecimiento de la Lucha Contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad mediante la reforma y adición de varios artículos al Código Penal, Ley N.º 4573 del 4 de mayo de 1970 y la reforma de varios artículos del Código Procesal Penal, Ley N.º 7594 del 10 de Abril de 1996.
- **Decreto N.º 30007-S**-Reglamento para los Comités de Estudio de Niño, Niña y Adolescente Agredido.
- **Decreto Presidencial N.º 29967-G**-Impedimento del ingreso al país de extranjeros vinculados con la comisión de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
- **Decreto N.º 8315**, firmado el 26 de setiembre 2002, Costa Rica aprueba el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa



la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada y Transnacional.

- Política Nacional para la Niñez y Adolescencia 2009-2021.
- Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.
- **Ley N.º 9095**-Ley contra la trata de personas y creación de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT). Aprobada el 26 de octubre del 2012
- **Ley N.º 9406**-Ley de Relaciones Impropias-, la cual entró en vigencia el viernes 13 de enero 2017. Esta Ley contribuye al Fortalecimiento de la protección legal de las niñas y las adolescentes mujeres ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas.

Vinculación con la planificación estratégica nacional

En lo que se refiere al abordaje de la ESCNNA, Costa Rica ha dado grandes pasos. Amparada a los compromisos adquiridos a nivel internacional y nacional, se han creado leyes y decretos específicos para el combate a esta problemática, lo cual permite a las instituciones que tengan en su quehacer el abordaje en el tema de ESCNNA, garantizar el cumplimiento de protección de derechos de las personas menores de edad víctimas o en riesgo de estarlo, así como garantizar que la justicia cumpla su objetivo en caso de las personas que incurrir en el delito.

En esa línea, es relevante destacar que el presente Plan Nacional de Acción, formulado con un enfoque basado en la doctrina de protección integral, brinda respuesta a una necesidad país para que se ejecuten acciones estatales necesarias para la eliminación del flagelo de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).

Se encuentra alineado a la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2009-2021, a la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y compromisos 2015-2021, Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Alberto Cañas Escalante, Agenda 20-30, Declaración de San José a 20 años de Estocolmo, 1 diciembre 2016.

El Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, constituye el marco de acción que orienta las acciones del gobierno para promover el desarrollo del país. El abordaje de la ESCNNA, se enmarca dentro de los siguientes aspectos, establecido en el Capítulo 5: Propuestas Estratégicas sectoriales, que hace referencia al trabajo y la seguridad social. Interesando lo

referente a la disminución del trabajo infantil y sus peores formas, por cuanto según Hoja de Ruta, se encuentra la ESCNNA y la ESC con fines de trata dentro de las peores formas de trabajo infantil. Considerando que la pobreza es uno de los factores que propician la ESCNNA, se supone importante el siguiente objetivo establecido dentro del mismo capítulo 5 de propuestas estratégicas sectoriales: Desarrollo Humano e Inclusión Social que indica en el apartado 1 lo siguiente “Contribuir a reducir la pobreza extrema, mediante la articulación de los principales programas sociales y la atención integral de los hogares y familias, para la satisfacción de necesidades básicas.” (MIDEPLAN, 2014).

El tema de ESCNNA, se encuentra también vinculado al eje de Seguridad Ciudadana y Justicia, señalando en el capítulo 5, “Garantizar la seguridad y el ejercicio de los derechos y libertades de todas las personas en el marco de un abordaje integral” (pág.514), especificando en el punto 1.4.1 “Ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas” (pág. 514). En el apartado 1.4.1.1. “Incrementar el número de detenidos asociados a delitos de trata de personas, tráfico de migrantes y delitos conexos” (pág. 517).

De la **Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia, Metas y Compromisos 2015-2018** se toman los enfoques orientadores que guían el Plan Nacional de Acción contra la ESCNNA 2017-2018.

La Administración Solís Rivera, puso en marcha la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza, llamada Puente al Desarrollo se espera de esta forma reducir los índices de pobreza extrema y pobreza. Como una forma de complemento a la estrategia se crea el programa Tejiendo Desarrollo que considera importante intervenir desde los niveles locales y de las zonas más vulnerables del país. (Gobierno de Costa Rica, p.19-20)

Constituye un cambio de paradigma en la forma de intervención del Estado en las localidades, porque introduce el enfoque territorial, que parte de la realidad de cada territorio e involucra a todos los actores locales en la definición de sus propias propuestas de desarrollo... entrelaza dos grandes ejes: la articulación y la participación ciudadana. Articulación de las instituciones, las iniciativas municipales, las propuestas de los sectores socio-productivos y el sector privado para generar propuestas integrales de desarrollo a nivel comunal, cantonal, territorial y regional, que mejoren la calidad de vida de los habitantes. Y participación ciudadana en el sentido de que ninguna acción en favor de los habitantes será



lógica, sino parte de las demandas y necesidades de los mismos ciudadanos (MIDEPLAN, 2015, p. 5).

De lo expuesto anteriormente, se desprenden los ejes transversales, enfoques orientadores y rectores del presente Plan Nacional de Acción contra la ESCNNA.

Enfoques rectores del Plan

El Plan Nacional de Acción, se sostiene en dos ejes transversales: capacitación y la articulación.

La capacitación comprendida como un proceso de aprendizaje e interaprendizajes constante a lo largo del tiempo, fortalece las capacidades institucionales, comunales y grupos de la sociedad civil. Busca potencializar la comunicación para la consecución y objetivos para el alcance del presente Plan.

La articulación y coordinación interinstitucional, intersectorial y con los subsistemas locales de protección, permite que las acciones que se realicen entorno al trabajo de combate contra la ESC, sean eficientes, eficaces, permitan un mejor aprovechamiento de uso de los recursos.

Enfoques orientadores

Los enfoques orientadores del Plan Nacional de Acción, son los mismos que guían la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Agenda.

- Enfoque de derechos.
- Enfoque de desarrollo integral e inclusivo.
- Enfoque sobre la condición etárea.
- Enfoque de equidad.
- Enfoque de interculturalidad.
- Enfoque de igualdad de género.
- Enfoque de corresponsabilidad social.

Enfoques rectores

Los enfoques rectores que orientan el presente Plan Nacional de Acción son:



Prioridad Social y Comunitaria: La convivencia en sociedad implica una serie de responsabilidades y compromisos adquiridos para promover la calidad de vida de las y los ciudadanos, desde este compromiso, se plantea la necesidad de combatir a la ESCNNA como una forma de esclavitud moderna, promoviendo la articulación de apoyo a las víctimas desde las comunidades. Brindar atención y protección integral a los NNA víctimas de ESC conlleva que en forma prioritaria se atiendan las necesidades particulares y garantizar que los servicios orientados a la prevención y atención estén disponibles desde las bases comunitarias.

Protección Integral: Para la debida atención a la persona menor de edad víctima de ESC, es necesario que se fortalezcan alianzas interinstitucionales e intersectoriales, en el marco del Sistema Nacional de Protección. La protección integral a las personas menores de edad víctimas de ESC o en riesgo de estarlo, se establece a través de políticas, programas y acciones que se operacionalizan en todos los niveles de atención.

Participación de niñas, niños y adolescentes: Los niños y las niñas y adolescentes son sujetos de derechos, desde esta condición tienen derecho a ser escuchados y a participar en espacios de toma de decisiones que afectan sus intereses como grupo poblacional. Las instancias de toma de decisiones que planten políticas, programas y proyectos, deben incluir las necesidades y percepciones de las NNA, en relación al tema de ESCNNA y nuevas forma de captación a través de las TICs.

Geo-social: Zonas de más alto riesgo de ESC, mapeadas con enfoque geo social, que caractericen la cultura y los roles de género, y que contemplen también índice de pobreza, violencia intrafamiliar, violencia comunitaria, embarazo adolescente y deserción escolar.



Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial 2017-2018

Costa Rica



Línea Estratégica 1:

Coordinación y fortalecimiento de la Respuesta Nacional contra la ESCNNA

Objetivo General: Fortalecer la capacidad técnica y operativa de la CONACOES que permita la Respuesta Multisectorial para erradicar la ESCNNA

Acción estratégica 1. 1 Fortalecimiento de la CONACOES como la instancia que coordina y articula en nivel intersectorial e interinstitucional.

Código	Actividad	Nombre del Indicador	Meta esperada 2017	Meta esperada 2018	Fuente de verificación	Responsable	Colaboradores	Resultados
1.1.1	Desarrollo de un análisis organizacional de la CONACOES para que se tomen medidas correctivas que propicien el fortalecimiento de la misma.	Número y descripción de elementos identificados para fortalecer el accionar de la CONACOES.	Análisis realizado y plan remedial realizado.	Ejecución del plan remedial.	Listas de asistencia Documentos del plan remedial.	Secretaría Técnica de la CONACOES.	Integrantes de la CONACOES.	Diagnóstico del accionar de la CONACOES y reestructuración de su funcionamiento.
1.1.2	Desarrollo de actividades con juntas de integración entre las subcomisiones de prevención, atención y defensa a fin de poner en común el accionar de la ESCNNA.	Cantidad de actividades conjuntas entre las subcomisiones.	Al menos una actividad anual.	Una actividad anual.	Minutas de reuniones Listas de asistencia Agendas de trabajo.	Secretaría Técnica de la CONACOES Subcomisiones de trabajo de la CONACOES.	Secretaría Técnica de la CONACOES.	Actividades conjuntas de integración de acciones de las subcomisiones desarrolladas.

Código	Actividad	Nombre del Indicador	Meta esperada 2017	Meta esperada 2018	Fuente de verificación	Responsable	Colaboradores	Resultados
1.1.3	Capacitación continua en ESCNNA a los integrantes de la CONACOES.	Porcentaje de integrantes de la CONACOES capacitados en ESCNNA.	80%	80%	Listas de asistencia Evaluación de cada actividad de capacitación realizada Listado de temas sugeridos por los participantes para nuevas capacitaciones.	Secretaría Técnica Subcomisiones de trabajo de la CONACOES.	ONG's	Representantes de CONACOES capacitados y con herramientas adecuadas para la identificación, atención y denuncia de casos de ESCNNA.
Acción Estratégica 1.2. Establecimiento de sinergias y alianzas multisectoriales								
1.2.1	Generación de alianzas para actividades de cooperación con las ONG's que trabajan en el tema de la ESCNNA.	Cantidad de actividades de cooperación realizadas con ONGs.	Al menos dos actividades de cooperación.	Al menos tres actividades de cooperación.	Minutas de reuniones Listas de asistencia Agendas de trabajo.	Secretaría Técnica de la CONACOES Subcomisiones de trabajo de la CONACOES.	ONG's	Alianzas de cooperación con ONG's implementadas y efectivas. Implementados mecanismos institucionales en la lucha contra la ESCNNA.

Código	Actividad	Nombre del Indicador	Meta esperada 2017	Meta esperada 2018	Fuente de verificación	Responsable	Colaboradores	Resultados
1.2.2	Creación de una línea telefónica exclusiva y especializada para la identificación, atención y referencia de casos de ESCNNA.	Línea telefónica creada Difusión de la línea telefónica.	Creación de la línea telefónica en proceso.	Línea telefónica creada y divulgada.	Línea de atención creada y en funcionamiento.	PANI – COI Secretaría Técnica CONACOES.	Subcomisiones de Atención, Defensa y Prevención de la CONACOES	Línea telefónica operando, exclusiva en tratar temas de ESCNNA.
1.2.3	Presentación ante el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia las seis zonas determinadas de mayor incidencia en ESC para que el CNNA decida en cuales trabajar interinstitucionalmente.	Zonas de ESC elegidas para trabajo interinstitucional.	Zonas elegidas por parte del Consejo.	Zonas priorizadas por el CNNA.	Acta del CNNA	CNNA Secretaría Técnica	Coordinadoras de las subcomisiones	Listado de las zonas
Acción estratégica 1.3 Identificación y articulación de fuentes de cooperación técnica y financiera para fortalecer la respuesta nacional contra la ESCNNA								
1.3.1	Promoción de procesos de negociación conjunta interinstitucional, intersectorial y agencias de cooperación multilateral e internacional para la búsqueda de cooperación técnica y financiera que fortalezca la respuesta nacional contra la ESCNNA.	Número de acuerdos o acciones de cooperación técnica y financiera en firme.	Acciones para la negociación	Al menos una negociación en firme.	Listas de asistencia, informes de reuniones Negociación firmada.	PANI Secretaría Técnica de la CONACOES.	ONGs y/o Organizaciones Internacionales.	Productos generados de esos acuerdos.
1.3.2	Desarrollo de un congreso Nacional en ESC.	Documentos Planificación Técnica Administrativa.	Un congreso Ejecutado.		Lista de asistencia.	PANI Gerencia Técnica.	ONG's OT	Resultados del congreso como insumo a las acciones contra la ESC.



Línea Estratégica 2:

Promoción y Prevención

Objetivo General: Fortalecer el abordaje para la prevención de la ESCNNA

Código	Actividad	Nombre del Indicador	Meta esperada 2017	Meta esperada 2018	Fuente de verificación	Responsable	Colaboradores	Resultados
Acción Estratégica 2.1 Fortalecimiento de las acciones estratégicas de promoción y prevención de la ESC dirigidas a población de niñas, niños y adolescentes								
2.1.1	Desarrollo de una campaña de prevención para la ESCNNA en las redes sociales utilizadas por adolescentes, que incluya el componente afectivo sexual.	Campaña de prevención contra la ESCNNA dirigida a PME creada. Número y tipo de redes sociales identificadas para subir la campaña.	Diseño de la campaña aprobada. Al menos identificar cuatro redes sociales utilizadas por las PME.	Campaña aprobada y ejecutándose. Revisión y actualización de redes sociales utilizadas por las PME.	Campaña. Tipo de redes sociales más utilizadas por las PME.	CONACOES Subcomisión de prevención de la CONACOES.	ONG's	Campañas informativas y de sensibilización, así como jornadas de trabajo que fortalecerán la lucha contra la ESCNNA, desarrolladas.

Código	Actividad	Nombre del Indicador	Meta esperada 2017	Meta esperada 2018	Fuente de verificación	Responsable	Colaboradores	Resultados
2.1.2	Desarrollo de talleres informativos y/o formativos para adolescentes, priorizando en las seis zonas de más alto riesgo, en coordinación con los Subistemas Locales de Protección, que incluya el componente de género y construcción de sexualidades como una forma de violencia que propicia la ESCNNA.	Cantidad de talleres informativos y/o formativos dirigidos a PME en coordinación con los Subistemas Locales de Protección, en las seis zonas de más alto riesgo identificadas.	Al menos dos talleres implementados.	Al menos dos talleres implementados.	Listado de bibliografía consultada Metodología elaborada Sistematización del taller.	Subcomisión de prevención de la CONAOCES	ONG's	Talleres informativos y formativos en dos redes de adolescentes de los Subistemas Locales de Protección, implementados.
2.1.3	Creación de una aplicación (app) que informe y eduque a PME sobre el uso de las TICs, como factor de protección para prevenir situaciones de ESCNNA.	Cantidad de acuerdos con operadoras telefónicas del país. Cantidad de acuerdos con universidades públicas y/o privadas para el diseño y creación de la app.	Al menos una negociación en proceso. Al menos una app en proceso.	Al menos una negociación concretada. Al menos una app creada y operando.	App creada.	PANI Sub comisión de prevención.	ONG's PANIAMOR.	Aplicación creada y en funcionamiento.



Código	Actividad	Nombre del Indicador	Meta esperada 2017	Meta esperada 2018	Fuente de verificación	Responsable	Colaboradores	Resultados
2.1.4	Determinar las seis zonas de más alta incidencia de ESCNNA en distritos prioritarios para articular acciones preventivas.	Cantidad de reuniones con el eje de liderazgo del PANI .	Al menos una reunión realizada para la articulación con los Subsistemas Locales de Protección el eje de Liderazgo del PANI.	Al menos una actividad realizada para la articulación con los Subsistemas Locales de Protección el eje de Liderazgo del PANI Al menos una actividad con adolescentes.	Agendas de trabajo Minutas Listas de asistencia Agendas de trabajo Minutas Listas de asistencia.	Sub comisión de prevención .	ONG´ Eje de Liderazgo PANI Adolescentes del consejo participativo.	Trabajo preventivo conjunto con el eje de liderazgo de los seis cantones prioritarios.
Acción Estratégica 2.2 Sensibilización, capacitación y formación a funcionarios y funcionarios públicos en materia de ESCNNA								
2.2.1	Desarrollo de actividades de sensibilización y capacitación al personal de las instituciones con representación en la CONACOES en la temática de la ESCNNA y sus implicaciones.	Porcentaje de instituciones representadas en la CONACOES que realizan actividad de capacitación al interno de la institución.	100%	100%	Reporte de la capacitación.	Instituciones públicas representadas en la CONACOES.	ONG´s	Funcionarios/as públicos capacitados/as y sensibilizados/as en el tema de la ESCNNA.

Acción Estratégica 2.3 Fortalecimiento del trabajo de articulación con los Subsistemas Locales de Protección de las zonas de más alto riesgo para la ESCNNA

2.3.1	Articulación con los Subsistemas Locales de Protección, ubicados en las seis zonas de más alto riesgo para la ESCNNA, incluyan en sus agendas de trabajo el tema.	Número de Subsistemas Locales de Protección que acuerdan incluir en su agenda de trabajo el tema de ESCNNA.	Al menos dos Subsistemas Locales de Protección que incluyen el tema en la agenda de trabajo.	Al menos dos Subsistemas Locales de Protección que incluyen el tema en la agenda de trabajo	Agendas de trabajo de los Subsistemas Locales de Protección que incorporen el tema de ESCNNA.	PANI Subcomisión de Prevención.	Subcomisión de Atención de la COMACOES Sub comisión de Defensa de la COMACOES ONG's.	Subsistemas locales de Protección que incluyen en su agenda de trabajo el tema de ESCNNA y personas de las comunidades capacitadas y sensibilizadas que contarán con las herramientas para prevenir y luchar contra la ESCNNA.
-------	---	---	--	---	---	------------------------------------	--	--

Acción Estratégica 2.4 Involucramiento del sector privado en la prevención y detección temprana de situaciones de ESCNNA

2.4.1	Fortalecimiento de la capacitación técnica a empresas turísticas para la suscripción al Código de Conducta contra la ESCNNA.	Número de actividades de capacitación para la suscripción al Código de Conducta contra la ESCNNA.	1	2	Informes del ICT	ICT	PANIAMOR	Personal técnico y empresarios capacitados en el tema de la ESCNNA. Promovido el código de conducta en el sector turismo.
2.4.2	Desarrollo de un foro de intercambio de buenas prácticas recopilando y divulgando información sobre empresas suscriptoras al código de conducta.	Foro realizado.	1	1	Informes ICT.	ICT	PANIAMOR	Promovido el intercambio de información de buenas prácticas.



Línea Estratégica 3:

Atención integral a las víctimas

Objetivo General: Fortalecer la prestación de los servicios integrales para la atención de niñas, niños y adolescentes afectados por la ESCNNA a través de la articulación intersectorial

Código	Actividad	Nombre del Indicador	Meta esperada 2017	Meta esperada 2018	Fuente de verificación	Responsable	Colaboradores	Resultados
Acción Estratégica 3.1 Sistemas y servicios para la detección temprana y el acceso a la atención integral con criterio de calidad, calidez, eficiente y oportuno para niñas, niños y adolescentes en condición de ESC a nivel nacional.								
3.1.1	Actualización de un directorio institucional que incorpore la oferta de servicios y programas de atención a PME en ESC o en riesgo de estarlo. Que incluya apoyo jurídico, subsidio educativo, subsidio económico, atención a la salud, atención psicológica.	Mapeo de instituciones que brindan atención a PME en ESC.	Directorio elaborado y actualizado .	Directorio actualizado.	Directorio.	Subcomisión de atención de la CONACOES.	ONGs	Directorio actualizado de instituciones que brindan servicios a las PME en ESC.

Código	Actividad	Nombre del Indicador	Meta esperada 2017	Meta esperada 2018	Fuente de verificación	Responsable	Colaboradores	Resultados
3.1.2	Identificación, sistematización y divulgación de buenas prácticas de PME en ESC, o riesgo de estarlo, a la luz de las nuevas manifestaciones de la ESCNNA	Cantidad de actividades de buenas prácticas realizadas	1	1	Informe de la subcomisión de atención	Subcomisión de atención de la CONACOES	CONACOES ONGs	Información en el tema de ESCNNA socializada
3.1.3	Fortalecimiento de la implementación de la Hoja de Ruta en el marco de la ESCNNA	Número de Instituciones Públicas aplicando la Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil y sus peores formas	100%	100%	Informes semestrales	CONACOES	Subcomisiones de Atención, Defensa y Prevención de la CONACOES	Instituciones Públicas con Hoja de Ruta implementada

Código	Actividad	Nombre del Indicador	Meta esperada 2017	Meta esperada 2018	Fuente de verificación	Responsable	Colaboradores	Resultados
3.1.4	Desarrollo de un mapeo para identificar zonas de más alto riesgo para la ESCNNA, tomando como base los 75 distritos identificados en el Programa Puente del Desarrollo, y que además contemple aspectos como los siguientes: violencia intrafamiliar, violencia comunitaria, condición de salud y embarazo adolescente, consumo de drogas y deserción escolar. Aspectos relacionados con la vulnerabilidad hacia la ESCNNA.	Número de zonas identificadas de más alto riesgo para la ESCNNA, por año	Documento de Planificación	1	Mapeo	CONACOES- Secretaría Técnica de la CONACOES PANI	Subcomisión de Atención ONG's PANIAMOR	Mapeo que identifica al menos seis zonas de concentración de factores de riesgo para la ESCNNA
Acción Estratégica 3.2 Desarrollo de capacidades sobre ESCNNA a personas de instituciones que brindan servicios de atención a PME								
3.2.2	Implementación de proyecto de capacitación a personal de instituciones públicas como multiplicadores/as en prevención, detección, denuncia y atención integral, utilizando el "Manual para la atención institucional de personas menores de edad en explotación sexual, trata, trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso". En el marco de la CONATT	Número de funcionarios públicos capacitados como multiplicadores/as	325	325	Informes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Ministerio de Salud CCSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Ministerio de Salud CCSS	CONACOES, Subcomisiones de Atención	Funcionarios/as de instituciones públicas capacitadas como multiplicadores.

Código	Actividad	Nombre del Indicador	Meta esperada 2017	Meta esperada 2018	Fuente de verificación	Responsable	Colaboradores	Resultados
Acción Estratégica 3.3 Fortalecimiento del registro y seguimiento de casos de PME en ESC o riesgo de estarlo								
3.3.1	Fortalecimiento de la aplicabilidad de la Boleta V01 del sistema de vigilancia de la salud del Ministerio de Salud en los casos de ESC y en casos de riesgo, considerando las siguientes variables: sexo, edad, nacionalidad, etnia, número de cédula, región de residencia y tipo de manifestación de ESC, discapacidad, y si la tiene, de cual tipo	Porcentaje de instituciones que reportan en la Boleta V01	50% de instituciones que reportan casos reportados en la boleta V01	80% de instituciones que reportan casos	Sistema de vigilancia de la salud, Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	PANI Sub Comisión de Atención CONACOES	Boleta de Registro de casos elaborada e implementada, que permita crear una línea base.
3.3.2	Desarrollo de una estrategia de coordinación entre instituciones que contribuya a generar estadísticas en materia de ESCNNA que permita tener datos aproximados sobre PME víctimas de ESC, para contribuir a la generación de investigaciones.	Estrategia de coordinación	Estrategia de coordinación creada	Estrategia de coordinación funcionando	Documento de la estrategia	PANI Subcomisión de Atención -CONACOES	Subcomisiones de la CONACOES ONG's	Generación de estadísticas que fundamentan propuesta investigaciones.



Línea Estratégica 4:

Defensa y Protección de Derechos

Objetivo General: Garantizar la defensa, protección y restitución de derechos de los NNA víctimas de ESC o en riesgo de estarlo.

Código	Actividad	Nombre del Indicador	Meta esperada 2017	Meta esperada 2018	Fuente de verificación	Responsable	Colaboradores	Resultados
Acción Estratégica 4.1 Fortalecimiento de las acciones de recopilación, análisis y seguimiento de instrumentos jurídicos internacionales y nacionales que apoyen la prevención, detección y restitución de derechos de las víctimas de ESC.								
4.1.1	Revisión del marco legal, para ver si se cuenta con todas las herramientas y su aplicación para garantizar el cumplimiento y la protección los derechos de las personas menores de edad.	Marco Legal revisado y propuestas de reforma.	75%	100%	Marco Legal revisado.	Subcomisión de Defensa de la CONACOES.	ONG's	Marco legal revisado con la realidad nacional e internacional con recomendaciones de reforma.
4.1.2	Generación de una estrategia de incidencia política para la aprobación de Proyecto de Ley que norme la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia frente a la violencia y el delito fundamentalmente en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.	Estrategia de incidencia política con instituciones de la CONACOES.	Estrategia elaborada e implementada.	Estrategia elaborada e implementada.	Estrategia de incidencia política.	PANI CONACOES	Subcomisión de Defensa y protección de la CONACOES ONG's.	Dar seguimiento a los proyectos y la incidencia política para su aprobación.

Código	Actividad	Nombre del Indicador	Meta esperada 2017	Meta esperada 2018	Fuente de verificación	Responsable	Colaboradores	Resultados
4.1.3	Revisión y actualización del Reglamento de la CONACOES.	Revisión, análisis y actualización del Reglamento de la CONACOES.	100%		Reglamento aprobado e implementado.	CONACOES	ONG's.	Reglamento de CONACOES aprobado por Consejo de la Niñez y la Adolescencia.

Acción Estratégica 4.2 Desarrollo de acciones de capacitación y divulgación con el fin de fomentar la denuncia de situaciones de ESC que permita articular el sistema de protección hacia la víctima y aplicación de justicia en el delito contra NNA víctimas.

4.2.1	Implementación de un programa de capacitación a los miembros de la CONACOES en materia de instrumentos jurídicos que garantizan la prevención, detección, atención y reintegración de derechos a las víctimas de ESC.	Número de actividades de capacitación a personas titulares y suplentes de la CONACOES en ESCNNA.	2	4	Listas de asistencia y sistematización.	Subcomisión de Defensa y Protección de la CONACOES.	Subcomisión de Atención Subcomisión de la CONACOES ONG's.	Representantes de la CONACOES capacitados en el tema de ESCNNA.
4.2.2	Implementación de un programa de capacitar a funcionarias y funcionarios públicos priorizando en las zonas de más alto riesgo, para la promoción de la denuncia de casos de ESCNNA y activar mecanismos de protección a la víctima.	Número de actividades de capacitación ofrecidas a funcionarios de instituciones públicas que ofrecen servicios de atención a PME y/o a sus familiares.	2	4	Listas de asistencia y sistematización.	Subcomisión de Defensa Subcomisión de Protección de la CONACOES.	Subcomisión de Atención Subcomisión de la CONACOES ONG's.	Funcionarios públicos capaces de identificar y denunciar situaciones de ESCNNA. Aumento en las cifras de denuncia y casos juzgados.

Código	Actividad	Nombre del Indicador	Meta esperada 2017	Meta esperada 2018	Fuente de verificación	Responsable	Colaboradores	Resultados
4.2.3	Implementación de un programa de capacitación y sensibilización en ESCNNA y la representación de sus manifestaciones, a funcionarias/os que laboran en la administración de justicia y, los nuevos desafíos que representan las TICs.	Número de actividades de capacitación ofrecidas a funcionarios de instituciones públicas que laboran en la administración de justicia.	1	2	Listas de asistencia y sistematización.	Subcomisión de Defensa Subcomisión de Protección de la CONACOES.	PANI. Ministerio Público. OIJ.	Personal capacitado, sensibilizado y enfocado en la atención de la víctima.
4.2.4	Implementación de un programa de Sensibilización y capacitación a personal administradores de la justicia, para adoptar un enfoque centrado en la PME víctimas de ESCNNA.	Número de actividades de capacitación.	1	2	Listas de asistencia y sistematización.	Subcomisión de Defensa Subcomisión de Protección de la CONACOES.	Ministerio Público. OIJ	Personal capacitado, sensibilizado y enfocado en la atención de la víctima.

Línea Estratégica 5:

Monitoreo y Evaluación

Objetivo General: Desarrollo de un sistema de Información que permita la toma de decisiones y la implementación de acciones estratégicas de manera oportuna y eficiente

Código	Actividad	Nombre del Indicador	Meta esperada 2017	Meta esperada 2018	Fuente de verificación	Responsable	Colaborador	Resultados
Acción Estratégica 5.1 Información Estratégica								
5.1.1	Elaboración de comunicados de los avances de implementación del Plan de Acción en la página web del PANI y otras páginas web institucionales.	Número de comunicados de cumplimiento de indicadores del Plan de Acción, elaborados y publicados.	2	4	Comunicados publicados.	Secretaría Técnica de la CONACDES.	Subcomisión Atención Subcomisión Prevención Subcomisión Defensa ONG's.	Comunicados divulgados en la página web del PANI.

Código	Actividad	Nombre del Indicador	Meta esperada 2017	Meta esperada 2018	Fuente de verificación	Responsable	Colaborador	Resultados
Acción Estratégica 5.2 Monitoreo y evaluación del Plan de Acción contra la ESCNNA 2017-2018								
5.2.1	Desarrollo del proceso de Monitoreo y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Acción 2017-2018.	Proceso monitoreo del Plan Nacional de Acción 2017-2018 definido.	2	2	Informe de avance de cada instancia representada en la CONACOES.	Secretaría Técnica de la CONACOES.	Instituciones que participan en la CONACOES ONG´s.	Plan Nacional de Acción 2017-2018 monitoreado cada seis meses.
		Informe de resultados del Plan Nacional de Acción 2017-2018.		Evaluación final.	Informe de evaluación final.	Secretaría Técnica de la CONACOES.	Subcomisión Atención Subcomisión Prevención Subcomisión Defensa ONG´s.	Plan Nacional de Acción con evaluación final.



BIBLIOGRAFÍA

- Campos, A. y Salas, J. (2006). *Yo no pago por sexo. Pautas para trabajar la prevención de la Explotación Sexual Comercial con población masculina*. San José, Costa Rica: Instituto Costarricense de Masculinidad, Pareja y Sexualidad.
- Campos, A. y Salas, J. (2010). *Explotación sexual comercial*. San José, Costa Rica: Instituto Costarricense de Masculinidad, Pareja y Sexualidad.
- Centro Centroamericano de Población. (s.f.). *División territorial administrativa de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora. (2014). *Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil y sus peores formas. 2015-2020*. San José, Costa Rica: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- CONACOES. (2004). *Consideraciones y competencias en las personas menores de edad en las personas menores de edad*. San José, Costa Rica: Patronato Nacional de la Infancia.
- CONACOES. (2007). *Plan Nacional para la erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes*. San José, Costa Rica: Patronato Nacional de la Infancia.
- CONAMAJ (2002). *Prevención, investigación y tratamiento integral en materia de explotación sexual comercial*. San José: Costa Rica: Poder Judicial.
- CNNA. (2009). *Política nacional para la niñez y la adolescencia Costa Rica 2009-2021*. San José, Costa Rica: PANI.
- Dirección de Vigilancia de la Salud (2016). *Casos notificados de violencia intrafamiliar en bolera VE-01.2015*. San José, Costa Rica: Ministerio de Salud.
- Gobierno de Costa Rica. (2015). *Informe Presidencial Luis Guillermo Solís Rivera 1 de mayo 2015*. San José, Costa Rica.
- INEC. (2016). Encuesta Nacional de Hogares Julio 2016. Recuperado de <http://www.inec.go.cr/flipbook/ENAH02016/index.html>. el 5 de Febrero de 2017.
- Ley Contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad . N.7899.* (1999) San José, Costa Rica: Diario Oficial La Gaceta. Número 159.
- Ley Para el Fortalecimiento de la Lucha Contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad. N.8590* (2007). San José, Costa Rica: CONACOES.

MICITT. (2015). *Plan Nacional de las Telecomunicaciones 2015-2021*. San José, Costa Rica. MIDEPLAN.

MICITT. (2015). *Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2021*. San José: Costa Rica.

MIDEPLAN. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante"*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.

MIDEPLAN (2015). *Tejiendo desarrollo*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.

Ministerio de Salud de Costa Rica (2014). Manual Interinstitucional de Menores. Recuperado de <https://www.ministeriodesalud.go.cr/...> DPEEAS Manual Interinstitucional Menores el 7 de Febrero de 2017

Naciones Unidas. (s.f.). Objetivos del desarrollo sostenible, oportunidades America Latina www.cepal.org/es/publicaciones/40155-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe recuperado el 7 de Febrero de 2017, de CEPAL.

PANI (2014). Política para la primera infancia 2015-2020. Recuperado de <http://www.pani.go.cr/publicaciones/documentos/politicas/833-politica-para-la-priemra-infancia>, el 23 de marzo de 2017.

Procal (s.f.). *Derechos de la niñez y de la adolescencia*. San José, Costa Rica: Tetey & Kike Molina.

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2013). Recuperado de www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm el 7 de Febrero de 2017, de Sistema Costarricense de Información Jurídica.







Con el apoyo de

